

Resolución Ministerial Nº 213-2015-MC

Lima, 2 4 JUR, 7015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Suprema N° 010-2015-MC de fecha 18 de junio de 2015, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Pablo Miguel Marcelo de la Puente Brunke, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del 25 de junio al 3 de julio de 2015, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, para que participe en la 39° Sesión del Comité del Patrimonio Mundial - Bonn 2015, en virtud de la invitación formulada por la Secretaría General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 212-2015-MC de fecha 24 de junio de 2015, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, del 25 al 27 de junio de 2015, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

Que, el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que "El Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular. En su defecto, corresponde al Ministro designar al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia";

Que, habiéndose autorizado el viaje de los titulares del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y del Viceministerio de Interculturalidad; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la precitada Ley, se estima conveniente encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Jacqueline Giuliana Mori Chavez, Jefa del Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Jacqueline Giuliana Mori Chavez, Jefa del Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, con retención de su cargo, a partir del 25 de junio de 2015 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Registrese y comuniquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN Ministra de Cultura



